CONSTANCIA DE ANALISIS DEL SECTOR

El Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, el cual se estructuró como**: "SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE ASESORAR INTEGRALMENTE A LA SECRETARÍA EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, JUEÍDICOS Y PROCESALES".**

Esto desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo como consta en los estudios previos del mencionado proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el doce (12) de noviembre de 2026.

Atentamente,

JHON JADER TORO HENAO
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

ORIGINAL FIRMADO